



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.167/PC/L.11
11 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS
PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO
Reanudación del primer período de sesiones
7 a 11 de marzo de 1994
Tema 2 d) del programa

PREPARATIVOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO, SOBRE
LA BASE DE LA RESOLUCION 47/189 DE LA ASAMBLEA GENERAL Y HABIDA
CUENTA DE OTRAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL:
OPERACIONES DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

Proyecto de decisión presentado por el Presidente y la
Mesa del Comité Preparatorio

Participación de miembros asociados de las comisiones regionales
en la Conferencia y en su proceso preparatorio

El Comité Preparatorio, recordando la resolución 47/189 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, en que la Asamblea, entre otras cosas, decidió establecer un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos adelantados a participar plena y eficazmente en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y la resolución 48/193 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, en que la Asamblea, entre otras cosas, hizo suya la decisión que el Comité Preparatorio adoptó en su período de sesiones de organización celebrado el 16 de abril de 1993 con respecto a la participación como observadores en la Conferencia y en su proceso preparatorio de miembros asociados de las comisiones regionales, decide recomendar a la Asamblea General que, de conformidad con los objetivos del fondo de contribuciones voluntarias, dicho fondo se utilice para ayudar a los miembros asociados de las comisiones regionales a participar plena y eficazmente en la Conferencia y en su proceso preparatorio en calidad de observadores.
